

Don Lorenzo main dho que en atencion a sus nobres
Los sus dntos dho. y otros de mas años moxten
tenidas a sus respectivos departamentos lo que se debe en
parte de su parte para la dntad y buena forma de sus
de alcorno en la dntad medicina liquida al v. Lo
y a los respectivos dntos nombrados ante su
particularidad. al don Juan. Antonio y al don
que en un dnto tem. de sus dntos y de sus dntos
sus dntos y que para sus dntos de sus dntos
dnto de sus dntos y de sus dntos

En una dnta era dnta de una dnta dnta dnta
que su dnta dnta. de su dnta de sus dntos y de sus
malicia de sus dntos con los respectivos dntos y de sus
el caso de sus dntos de sus dntos y de sus
en el tribunal de sus dntos de sus dntos de sus
plim y que su dnta de sus dntos de sus dntos
tiene dntos.
No se encuentran dntos de sus dntos de sus dntos
de sus dntos de sus dntos

Juan Antonio de sus dntos de sus dntos
de sus dntos de sus dntos de sus dntos
de sus dntos de sus dntos de sus dntos
de sus dntos de sus dntos de sus dntos
de sus dntos de sus dntos de sus dntos
de sus dntos de sus dntos de sus dntos
de sus dntos de sus dntos de sus dntos

